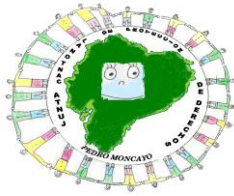




JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO
🏠 Tabacundo Calle 26 de septiembre y Simón Bolívar – Patronato Municipal
(02)2365-729 2366-356 / ✉ jcpdnn_pm@hotmail.com



DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME N°. 01-JCPDNN-PM - 2016

Tabacundo, 05 de Febrero del 2016

1. DATOS GENERALES

DE: Abg. Hilda Pilar Rodríguez Díaz.
Lcda. Jesica Jhoana Simbaña Zurita.
Lcda. Adriana Lucía Espín Revelo.

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PEDRO MONCAYO.

PARA: Jorge Sánchez
DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA

OBJETIVO: Cumplir con el proceso de transparencia y acceso a la información según dispone la LOTAIP.

1. ANTECEDENTE:

La importancia de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, radica en la restitución y exigibilidad de derechos en los casos de amenaza o violaciones de los derechos humanos individuales o colectivos de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción de nuestro respectivo cantón.

2. ACTIVIDAD:

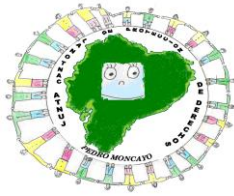
La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón de Pedro Moncayo, dentro de sus funciones que se contemplan en el Art. 206 del Código de la Niñez y Adolescencia:

- a) Conocer, de oficio o petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO

🏠 *Tabacundo Calle 26 de septiembre y Simón Bolívar – Patronato Municipal*
(02)2365-729 2366-356 / ✉ jcpdonna_pm@hotmail.com



respectivo Cantón; y disponer de las medidas administrativas que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;

- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado las medidas de protección;
- f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de los niños, niñas y adolescentes;
- g) Vigilar que los reglamentos y practicas instituciones de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y ,
- h) Las demás que señala la ley.

Este Organismo de Protección y Exigibilidad de Derechos también ha asumido la responsabilidad de otorgar 11 Permisos para la Realización de Espectáculos Públicos, amparados en el Reglamento para Espectáculos Públicos que afecten el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. DESARROLLO

Han ingresado a este organismo de protección las siguientes denuncias:

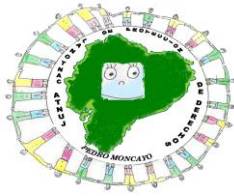
ENERO Nuevos Casos	Audiencias de Seguimiento (años anteriores)	Institucionalización Casos Extremos	Reuniones de Coordinación con actores del Sistema
9	4	4	5

- En el mes de Enero se atendido un total 17 sujetos de derechos que se han encontrado en situación de vulnerabilidad.
- Se ha realizado cuatro casos de institucionalización, mismos que han sido remitidos a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo y a la Fiscalía General del Estado Distrito Cayambe – Pedro Moncayo.
- Aparte de los casos nuevos que han ingresado se ha realizado el **SEGUIMIENTO** de cuatro casos que se encuentran Judicializados con el fin de revisar medidas, modificar o ratificar las mismas.



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO

🏠 *Tabacundo Calle 26 de septiembre y Simón Bolívar – Patronato Municipal*
(02)2365-729 2366-356 / ✉️ *jcpdonna_pm@hotmail.com*



4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Expedientes Administrativos nuevos en número de 9, se encuentran en el Archivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Hojas de registro

ATENCIÓN A USUARIOS DE LA JUNTA (MEDIANTE REGISTRO DE ASISTENCIA)		
---	--	--

ENERO	72	
-------	----	--

A las personas que han acudido a este organismo de protección a solicitar asesoramiento sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes.

- Copia de Permisos para Espectáculos Públicos en un número de 4, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelar que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes.

5. OBSERVACIÓN:

- Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de los Cantones Cayambe-Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal.

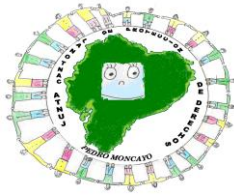
6. CONCLUSIÓN:

- La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional Hacienda de Esperanza, Fundación Casa Elizabeth, Fundación Remar Ecuador, Fundación Laura Vicuña, Fundación San Leonardo Murialdo, Fundación Mi Caleta y Casa de la Niñez 2 La Armenia; Instituciones Educativas de la localidad como: Escuela Fiscomisional Santa Clara, Escuela Pacífico Proaño, Escuela Alfredo Boada, Escuela Ecuador, Escuela Leopoldo N Chávez, Colegio de Bachillerato



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO

🏠 *Tabacundo Calle 26 de septiembre y Simón Bolívar – Patronato Municipal*
(02)2365-729 2366-356 / ✉️ jcpdnna_pm@hotmail.com



Malchingui y otras; Distrito de Educación 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo; Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; MIES a través del SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional a colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional; Ministerio del Interior a través de las Tenencias Políticas de Malchingui, Tocachi y La Esperanza con la remisión de casos y comisión para realizar citaciones.

Lo que comunicamos a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Lcda. Jesica Simbaña
MIEMBRO (e) DE LA JCPD-PM

Lcda. Adriana Espín
MIEMBRO (e) DE LA JCPD-PM

Ab. Hilda Rodríguez
MIEMBRO (e) DE LA JCPD-PM